DICTAMEN - DOC N° 651/2021

A: C.P. Rita Estela Villalba Noguera, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas / DGAF

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019.- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – I.D. N° 367.840.

ASUNTO: PARECER JURÍDICO SOBRE PEDIDO DE AMPLIACIÓN DE MONTO DEL CONTRATO.

DE: C.P. Patricia González, Director
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abg. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FECHA: 17/08/2021 M.E. N° 154.328/2021

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de mencionar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Nota D.A. HGBO N° 195/2021, de fecha 13 de agosto de 2021.
b) Nota presentada por la firma CEVIMA S.A., de fecha 05 de mayo de 2021.
c) Copia de Contrato N° 08/2019.
d) Planilla de ejecución contractual.
e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Ley N° 3439/2007, QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

c) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

d) RESOLUCIÓN S.G. N° 089/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) 2021, GESTIÓN Y LA PROGRAMANCIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021.

e) RESOLUCIÓN S.G. N° 090/2021 POR LA CUAL SE RESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES.

3. ANÁLISIS

Que, de manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
EFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

Que, en cada una de las fases preliminares han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota D.A. HGBO N° 195/2021, de fecha 13 de agosto de 2021, suscripta por la titular del Hospital General Barrio Obrero, se solicitó adenda de ampliación de monto del Contrato Nº 08/2019, suscripto con la Firma CEVIMA S.A.

Que, según la misiva, la Dirección General citada, menciona que el pedido obedece a la necesidad de contar con el servicio de limpieza, puesto que la dependencia requirente no tiene personal para tal función, lo que hace imprescindible el servicio de limpieza en las áreas asistenciales para la atención médica en consultorio y para los estudios especializados, los cuales tienen una afluencia y recepción de constante y diaria en el citado centro de prestación de salud.

El monto de ampliación requerido se presenta en el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	EMPRESA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ADJUDICADA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL AMPLIADO (IVA INCLUIDO)
1	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES EDILICIAS, ESPACIO PERIFÉRICO.	CEVIMA S.A.	MESES	20	4	43.225.000	172.900.000
					TOTAL		172.900.000

Que, la vigencia del Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Cláusula 5), por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la ampliación de monto, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada por la firma CEVIMA S.A., de fecha 05 de mayo de 2021, ha expresado su conformidad con la ampliación de monto del contrato 08/2019, suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019.- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – I.D. N° 367.840.

Que, lo solicitado es correspondiente, en virtud a la Ley Nº 2051/03 - "De Contrataciones Públicas", Artículo 63 - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello"*. (sic) Lo subrayado es nuestro.

Que, la presente solicitud de ampliación cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para autorizar la ampliación del monto hasta el 20 % del Contrato N° 08/2019, suscrito con la firma CEVIMA S.A.

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", se establece en su Artículo 8°: *"Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, declaración desierta, cancelación, correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 40.000 jornales mínimos.... La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación".* (Sic.)

Que, finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN

Conforme al análisis previo, es criterio de esta dependencia elevar el presente dictamen a los efectos de que la Directora General de Administración y Finanzas, en uso de sus facultades y atribuciones, considere la pertinencia de la suscripción del proyecto de resolución adjunto por el cual se autoriza la ampliación de monto del Contrato N° 08/2019, suscrito con la firma CEVIMA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019.- "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL BARRIO OBRERO" – PLURIANUAL – I.D. N° 367.840.

ES MI DICTAMEN

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

G.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

18 -08- 2021
DGAF
154328

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP YBS - DOC
FECHA: 18 AGO. 2021 HORA: 07:52
154328/21 FIRMA:

Elaborado por el Abg. Marco E. Giménez G.